



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-091-2021

Fecha:	Nueva Loja, 28 de Junio del 2021
De:	Ing. Diana Lusdari Peña Castillo ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Para:	PROVEEDORES
Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación para la: **“ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su Cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con la finalidad de integrar la Red Vial al desarrollo provincial, y nacional ha definido ejes viales estratégicos dentro del Plan Vial Provincial, que permite la integración de nodos de desarrollo productivo, ganadero y turístico, por tal motivo se ha considerado como prioritaria su ejecución. Esta red vial facilitará la comercialización de productos, incentivará la producción, promoverá el turismo, integrará el sector social al desarrollo provincial, disminuirá tiempos y costos de servicio vehicular y mejorará el Producto Interno Bruto (PIB) con la creación de programas turísticos y ecológicos.

Para el desarrollo de las comunidades en la Provincia de Sucumbíos, es necesario la construcción de más caminos vecinales, para facilitar transporte y comercio de los productos. En tiempo de invierno existen lugares bajos, donde el espejo de agua incrementa de manera rápida evitando el tránsito peatonal y vehicular para las comunidades. Y al no existir lugares con alcantarillas para el cruce de agua, tiende a las inundaciones generando disminución de recursos y un no desarrollo adecuado para las comunidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucumbíos posee una gran cantidad de proyectos de lastrados y aperturas de caminos vecinales para realizarlos por administración directa de acuerdo al informe de necesidad entregado.

La presente administración en su afán de contribuir con el desarrollo de las comunidades y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos y generar progreso a toda la provincia.

Se elabora la presente adquisición de alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado para proyectos viales en la provincia de sucumbíos, para 31 km de lastrado, ejecutándose por administración directa del GADPS; primera adquisición del año 2021 para mantener y obtener una mayor duración de vida útil de cada



uno de los proyectos a ejecutarse, brindando comodidad y mejores ingresos para las comunidades de la provincia.

La dirección de planificación recogió información de los requerimientos de las comunidades, solicitando apertura y lastrado en toda la provincia, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada uno de ellos.

3. JUSTIFICACIÓN

Los caminos vecinales en el Ecuador, especialmente en la Provincia de Sucumbíos debido a una limitación de recursos económicos, se han diseñado y construido bajo diferentes criterios que implica el establecimiento de diferentes anchos de calzada, sin la consideración de drenaje, estudios de suelos, señalización, tráfico y aspectos geométricos como alineaciones, pendientes, curvas horizontal-vertical, sobre anchos, peraltes, etc.

Tratándose de una ampliación, rectificación y mejoramiento, estas diferencias implican grandes dificultades y costos para corregir las características geométricas de las vías.

Ante estas circunstancias el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos está empeñado en realizar proyectos de mantenimiento y mejoramiento de vías, sobre todo de tercer y cuarto orden que comunican parroquias, barrios y centros Poblados con el fin de considerar características geométricas reales, secciones transversales típicas adecuadas, con una anchura suficiente que esté de acuerdo al tipo de terreno y la capacidad de tráfico que circularía por la vía, al igual que la colocación de alcantarillas para los drenajes.

El realizar estos proyectos, permitiría elevar el nivel de servicio vehicular, un aumento de seguridad de operación, una reducción de accidentes y mejorar la administración de la red vial, para de esta manera, reducir la incidencia de los costos de transporte en los precios de mercado, costos de producción, costos de operación y mantenimiento vehicular. En definitiva, se mejoraría el nivel de vida de la población.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, busca repotenciar su programa prioritario referente a la “apertura y lastrado de varios caminos vecinales dentro de la Provincia de Sucumbíos”, que incluye construir con mejores características.

En conformidad con el Presupuesto Anual vigente, la entidad contratante busca proveer alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado para proyectos viales en la provincia de sucumbíos, para 31 km de lastrado, a ejecutarse por obra de administración directa del GADPS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, como entidad contratante cuenta con la siguiente información:

- La dirección de Obras Públicas cuenta con los estudios ya elaborados, que se ejecutaran por administración directa, de acuerdo al presupuesto participativo 2021.
- Descripción de cada uno de los proyectos que se van a ejecutar en el 2021.

SE CONTEMPLA, ALCANTARILLAS (0.80, 1.00, 1.20, 1.50) PARA EMERGENCIAS VIALES DEBIDO A LA TEMPORADA DE LLUVIA EN LA PROVINCIA, SE CONSIDERA POSIBLES FENÓMENOS NATURALES COMO INUNDACIONES, DESLAVES, ETC.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	TOTAL ADQUISICIÓN
1	ALCANTARILLA ARMICO ARMADO DE 150 cm	U	146
2	ALCANTARILLA ARMICO ARMADO DE 120 cm	U	900



3	ALCANTARILLA ARMICO ARMADO DE 100 cm	U	415
4	ALCANTARILLA ARMICO ARMADO DE 80 cm	U	458

Según el Boletín Meteorológico Nro. 019, emitido por el INAMHI con vigencia desde las 07h00 del 15 de mayo hasta las 19h00 del 18 de mayo de 2021, indica que el nivel de amenaza meteorológica es MEDIO y ALTO.

Se prevé el incremento de lluvias acompañadas de tormentas eléctricas (color naranja). El detalle a continuación:

Entre el sábado 15 al martes 18 de mayo de 2021, varios factores atmosféricos se acoplarán y propiciarán el incremento de precipitaciones en gran parte de la región Amazónica. Los episodios previstos en varios casos podrían estar acompañados de tormentas eléctricas y ráfagas ocasionales de viento. Por circulación del viento se podrían presentar desprendimientos ocasionales de humedad hacia el Callejón Interandino, esto originaría algunos eventos puntuales de precipitación sobre todo en las localidades que están próximas a la Amazonía.

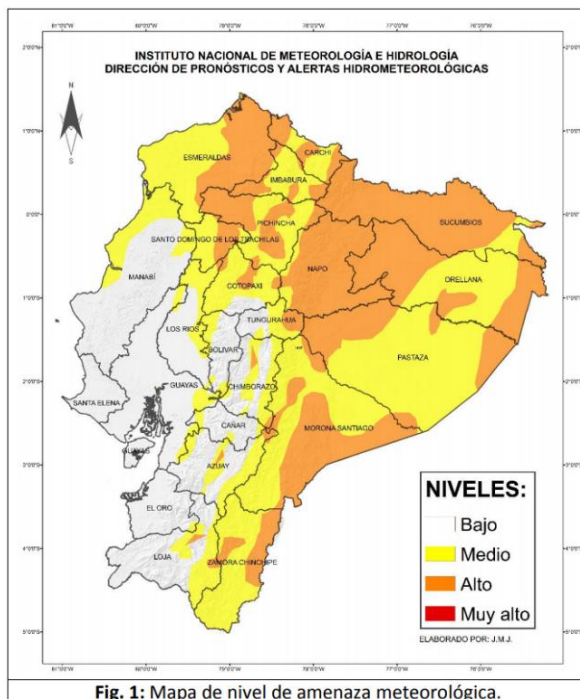


Fig. 1: Mapa de nivel de amenaza meteorológica.

4. BASE LEGAL

Para efectuar de modo que el material que se va adquirir cumpla con mejores características, además disminuir la reforestación y eliminación del rubro empalizado, cumpliendo sus funciones con eficiencia y alcancen los siguientes lineamientos:

El **Art. 41** del Código orgánico organización Territorial Autonomía, Descentralización, establece que: *“las funciones del Gobierno autónomo descentralizado provincial de Sucumbíos en el literal d, elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial, y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en sus suscripción territorial, de manera coordinada*



con la planificación nacional , regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El **Art. 42** del Código orgánico organización Territorial Autonomía, Descentralización, establece que: *“las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen en el literal b.) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.*

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Adquirir alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado para proyectos viales en la provincia de sucumbíos, ejecutándose por administración directa del GADPS. Mediante contratación del bien y servicio a través de subasta inversa electrónica.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucumbíos requiere la adquisición de estos materiales para repotenciar a las comunidades con apertura y lastrados, cuya función es apoyar con obras viales para la provincia de Sucumbíos; y tenga una duración óptima.

- ✓ Adquirir materiales para realizar 31 Km de apertura y lastrado dentro de la provincia de Sucumbíos.
- ✓ Minimizar el impacto ambiental al realizar obras viales en las comunidades.

6. ALCANCE

Como lo menciona la LONSCOP en su Art. 46, previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios,

Con estos antecedentes, el presente proceso de adquisición de bienes (adquirir alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado) son diversos y de diferentes características específicas por lo que no se encuentran en la plataforma de catálogo electrónico; por lo tanto, se realizará la adquisición de bienes y servicios normalizados bajo la modalidad de subasta inversa electrónica con el objetivo de realizar colocación de alcantarilla en los que la vía se ve en conflicto con el cruce de agua dentro de la provincia de Sucumbíos.

El alcance de esta adquisición se extiende hasta que los materiales sean entregados a entera satisfacción de la entidad contratante en la bodega, de acuerdo a lo especificado.

7. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La metodología. - La metodología indica, con suficiente detalle los procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos, y considerará la correcta secuencia de actividades, se analizará y valorará la secuencia lógica que tenga con el cronograma valorado de trabajo presentado en la oferta.



En forma breve describimos el objeto de la adquisición de alcantarillado.

Los Caminos Vecinales, no tiene tratamiento superficial, deteriorándose con mayor rapidez que otro tipo de caminos, en especial, debido a la acción del agua y del tráfico.

Los Caminos Vecinales, sufren un proceso de deterioro permanente debido a los diferentes agentes que actúan sobre ellos, tales como: el agua, el tráfico, la gravedad en taludes, etc. Estos elementos afectan al camino, en mayor o menor medida, pero su acción es permanente y termina deteriorándolo a tal punto que lo puede convertir en intransitable.

La adquisición de alcantarillas es importante porque permite:

- Que el camino se encuentra permanentemente en buen estado.
- Acceso permanente a servicios de salud, educación, mercados agropecuarios, etc.
- Ahorro de tiempo para los usuarios.
- Se preserva la inversión efectuada en la construcción, reconstrucción o rehabilitación.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Este periodo podrá prorrogarse por disposición de la Comisión Técnica, acorde con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

9. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes requeridos se entregarán en la unidad de Almacén General de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, ubicada en la Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja en la dirección: Av. 20 de junio y Carchi, de lunes a viernes, en el horario de 07h00 a 16h00.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega es de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del contrato.

11. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

La localidad para este presente proyecto es la Provincia de Sucumbíos cantón Lago Agrio.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará 70% de anticipo y 30% CONTRA ENTREGA total de los bienes adquiridos a entera satisfacción por parte del GADP-SUCUMBIOS, previo al acta entrega recepción definitiva por parte de administrador de contrato, la cual se suscribirá de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El pago total se



realizará una vez que el proveedor cumpla con la totalidad del objeto, a entera satisfacción de la entidad contratante. Previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de ingreso a bodega de los bienes adquiridos
- Garantía técnica de los productos entregados
- Certificado de distribuidor autorizado.
- Factura vigente autorizada por el SRI.
- Copia del registro único del contribuyente RUC.
- Copia del registro único del proveedor RUP (si posee)
- Copia de cedula del proveedor (persona natural)
- Copia de cedula del representante legal (persona jurídica)
- Copia del certificado bancario.

13. CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio de los bienes ofertados debe incluir todos los costos tales como: el precio de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, embalaje, manipulación (carga y descarga), aranceles de importación seguro, impuestos, etc. Es decir, absolutamente todo lo necesario y listos para su utilización inmediata.

14. GARANTÍAS

En este contrato se deberán presentar las garantías previstas en los artículos **73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP.**

Art. 74.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: "Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, al adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor contrato.

Presentará la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del valor total del contrato.

ART. 75.- GARANTÍA POR ANTICIPO. - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

Garantía por Anticipo el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo

Art. 76.- GARANTÍA TÉCNICA PARA CIERTOS BIENES.- "En los contratos de adquisición, provisión o



instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Presentará la Garantía Técnica para:

El oferente adjudicado presentará una garantía técnica que cubre el 100% de materiales adquiridos, la misma que se mantendrá vigente hasta la terminación de las mismas según lo establecido a continuación:

Los materiales a adquirirse deben entregarse de acuerdo a lo especificado, los cuales deben tener una garantía mínima de 6 meses a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva.

El proveedor deberá realizar el cambio de los productos considerados defectuosos en un término no mayor a 48 horas posterior a la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mismos que serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Entidad Contratante.

15. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

ALCANTARILLAS DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO

REQUISITOS MECANICOS DE PLACAS PARA ALCANTARILLAS

Ensayo	Valor	Norma INEN
Límite de Fluencia, valor mínimo de N/mm ² (Kg/mm ²)	230 (24)	109 y 121
Tensión de rotura, valor mínimo en N/mm ² . (Kg/mm ²)	310(31)	109 y 121
Alargamiento en doblado a Tope	20%	110 y 122

Tabla 821-2.2.

Diámetro mm	Placas N°	Diámetro mm.	Placas N°	Diámetro mm.	Placas N°
600-800	2	1500	2	2400	3
1000	2	1800	2	2800	4
1200	2	2000	3	3000	4



En este caso se ve la necesidad de adquirir alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado de diámetro 0.60, 0.80, 1.00, 1.20, 1.50 conformadas por 2 placas según la tabla 821-2.2

Tabla 821-2.33

ESPESORES Y TOLERANCIAS

Espesores Permitidos y Tolerancias (Valores en mm.)		
1.5 +/- 0.15	3.0 +/- 0.20	5.0 +/- 0.22
2.0 +/- 0.15	3.5 +/- 0.20	6.0 +/- 0.30
2.5 +/- 0.18	4.0 +/- 0.20	7.0 +/- 0.32

Nota: En este caso se solicita un espesor de 2 mm \pm 0.15 mm según la tabla 821-2.3

Tabla 821-2.4

DIMENSIONES DE LA CORRUGACIÓN

Tipo	Paso	Altura	Radio	Ángulo	Tangente	Traslape
PP	68 mm	12.5 mm	20 mm	55 grad	20 mm	90 mm
PM	100 mm	20.0 mm	30 mm	60 grad	22 mm	100 mm
PG	150 mm	50.0 mm	30 mm	90 grad	50 mm	150 mm

Nota:

PP = Paso pequeño

PM = Paso mediano

PG = Paso grande.

Para la corrugación se ha determinado que se necesita alcantarillas de placas corrugadas de acero galvanizado PM con un paso de 100 mm, altura de 20 mm según la tabla 821-2.4.

Recubrimientos: Las placas de acero empleadas en la construcción de alcantarillas deberán ser galvanizadas y tener un recubrimiento de material epóxico.

16. CÓDIGO CPC.



El código CPC del presente proceso es: **42190021**, Se especifica el código de conformidad a lo establecido en Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, Art. 01, el cual establece: "...En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem."

Adicional a esto, la cotización debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Tener información del RUC (Nombre del proveedor conforme al RUC, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico).
- Nro. de proforma.
- Firma de responsabilidad.
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.
- Adjuntar ficha técnica con las características del bien y/o servicio a cotizar.
- Especificar la marca de los bienes y/o servicio a cotizar.

Las proformas serán recibidas en las oficinas de la Dirección General de Compras Públicas del GADPS, hasta las 17h00, del día Lunes 05 de Julio del 2021, o al correo electrónico: cp.gadps@gmail.com, dirigida a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de Junio y Carchi.

Agradezco a usted, su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Ing. Diana Lusdari Peña Castillo
ESPECIALISTA 1 DE COMPRAS PÚBLICAS.